

## **Expediente electrónico en la rama judicial, ¿Realidad o ficción?<sup>1</sup>**

Ana Yasmin Torres Torres<sup>2</sup>

Diego Fernando Peña Peña

3

Pertencen al grupo de investigación de Estudios en Derecho privado del Doctorado en Derecho de la Universidad Santo Tomás, seccional Bogotá. En el campo de acción institucional, escogieron un proyecto que les permita contribuir mediante el desarrollo tecnológico a una apuesta social. A continuación, nos cuentan los aspectos más relevantes de su proyecto, de dónde surgió esta idea, los resultados que esperan obtener y cómo con este proyecto van a aportar al ámbito jurídico.

### **1. ¿De dónde surge la idea?**

La utilización de los medios electrónicos ha traído grandes ventajas en todos los sectores. Según una encuesta realizada en el año 2017, el 76% de los ciudadanos obtuvieron servicios o hicieron trámites con entidades públicas a través de TIC, el 80% obtuvieron ahorros en tiempo y el 74% obtuvieron ahorros en dinero, esto

---

<sup>1</sup> El presente artículo pertenece al proyecto denominado Expediente electrónico ¿Realidad o ficción? Código 1818006.

<sup>2</sup> Doctora En Derecho Universidad Carlos III De Madrid, Magister En Estudios Avanzados Universidad Carlos III De Madrid Docente de doctorado de la universidad Santo Tomás

<sup>3</sup> Magister en Derecho con Línea de investigación en Derecho de Tic's e- evidencias y protección de datos Universidad Sergio Arboleda, Magister en Maestría en Derecho Público Universidad Santo Tomás

significa que es latente la necesidad de implementar instrumentos tecnológicos que faciliten la vida de los ciudadanos.

En el sector justicia, desde el año 1993 se ha presentado un incremento del 254%, pues los ciudadanos utilizan cada vez más los medios que la ley les brinda para hacer efectivos sus derechos. Por estas razones es importante que la rama judicial ofrezca a sus miembros una administración de justicia moderna, eficiente y efectiva en condiciones de accesibilidad, celeridad y excelencia.

## **2. Cuéntenos acerca del proyecto de investigación.**

Desde hace muchos años, organismos internacionales como la UNCITRAL, se han preocupado por unificar y modernizar las normas que rigen el derecho y Colombia no ha sido ajena a estos avances.

Así lo demuestra el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2012), el cual incluyó la posibilidad de realizar procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónico; esta norma afirmó que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adoptaría las medidas necesarias para que en un plazo no mayor de cinco (5) años, se implementara el expediente judicial electrónico.

Así mismo, el nuevo código general del proceso (ley 1564 de 2012), dispuso la creación del Plan de Justicia Digital el cual está integrado por todos los procesos y herramientas de gestión de la actividad jurisdiccional a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que permiten formar y gestionar expedientes digitales y el litigio en línea.

Estas importantes y trascendentes normas para la comunidad jurídica, coincidieron en afirmar que todas las actuaciones judiciales susceptibles de surtirse en forma escrita se podían realizar a través de medios electrónicos.

Por esta razón, en el presente proyecto de investigación buscamos indagar si el Consejo Superior de la Judicatura ha dado cumplimiento a las normas citadas y en caso de no hacerlo, cuáles son las razones por las que se han incumplido los mandatos legales. En este último caso, presentaremos una propuesta para la implementación del expediente electrónico.

### **3. ¿Qué resultados esperan obtener?**

Con este proyecto de investigación esperamos obtener un panorama claro y preciso sobre la implementación del expediente electrónico en la rama judicial, queremos saber cuáles son los avances al respecto, qué proyectos se han iniciado para su implementación y el estado actual de los mismos.

Somos conscientes de la necesidad de sustituir los documentos en papel por los mensajes de datos, pues según estudios realizados, la industria papelera se ubica dentro de las más contaminantes del mundo; una sola hoja de papel blanco requiere 370 cm de agua limpia para ser producida, un árbol sirve para producir 16 resmas de papel y en promedio un oficinista imprime unas 10 mil hojas al año.

### **4. ¿Cuáles son los aportes del proyecto al ámbito jurídico?**

Esperamos que la propuesta que surja del presente proyecto de investigación sea un insumo importante para la implementación del expediente electrónico y el Plan de Justicia Digital en la administración de justicia. De esta manera los administrados contarán con procesos virtuales innovadores y ágiles, que protejan el medio ambiente y que se desarrollen en entornos seguros, contribuyendo así con la



